

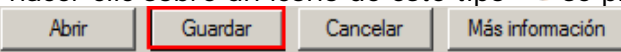


Notas para la utilización de los archivos presentados en esta página

- ✓ En caso de hacer clic sobre un icono de este tipo  se podrá visualizar en pantalla el documento al que se refiere el enlace en formato .doc, tras lo cual, y haciendo clic en el menú superior Archivo>Guardar como... se puede guardar en el disco duro, lo que permitirá visualizarlo y trabajar con el mismo más cómodamente y con mucha más rapidez que haciéndolo sobre el documento en red.

- ✓ En caso de hacer clic sobre un icono de este tipo  se presentará una pantalla como esta  sobre la que se deberá hacer clic en la opción "Guardar" para comenzar la bajada al directorio (carpeta) que se hubiera seleccionado del disco duro. Con esta opción no se podrá visualizar el fichero directamente, pero permite bajarlo de la red y guardarlo en el disco duro con mucha más rapidez.

Una vez guardado el fichero .zip en el disco duro se podrá hacer doble clic sobre el mismo para que se active la pantalla que nos permitirá descomprimirlo (extractarlo) en una carpeta del disco duro. Hacer doble clic sobre el documento de Word que se muestra y guardarlo a continuación tal y como explicábamos en el apartado anterior.

Para poder trabajar con un documento con la extensión .zip es necesario tener instalado el programa de descompresión, que se puede bajar desde esta dirección <http://www.winzip.com/>

Otro descompresor de ficheros .zip, en este caso gratuito, se puede bajar desde esta otra dirección

http://www.softonic.com/file.phtml?id_file=20433&action=view&view=infext

- ✓ Varios de los ficheros que se presentan en esta página de Legislación están enlazados, es decir, contienen links que permiten trasladarse con comodidad de un lugar a otro del documento, o incluso a un lugar de otro documento, según la referencia a que señale el enlace.

Si se fuese por lo tanto a trabajar con ellos, sería recomendable guardar todos ellos en la misma carpeta del disco duro (o de la propia red de cada uno) para que así se conserve la misma referencia y pueda uno moverse con comodidad desde un documento a otro a través de los citados enlaces.

Puede haber algún enlace muy específico que señale a una legislación que no figure en la página "Legislación" de nuestra Web, en cuyo caso, lógicamente, solo será accesible desde nuestra red interna (Intranet).

De tener cualquier duda, enviar un Email a info@gpedregal.es y trataremos de resolverla lo antes posible.

